



V I S T O :

La necesidad de contar con una Ordenanza sobre el Impuesto Inmobiliario, y;

CONSIDERANDO :

Que es necesario que la Corporación sancione la Ordenanza para que los contribuyentes se encuentren amparados por la norma que determina el // monto del Impuesto Inmobiliario, como así tambien el Ejecutivo Municipal pueda contar con el instrumento Legal respectivo.

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

O R D E N A :

ARTICULO 19.- A los efectos de lo establecido en el Código Fiscal Ley 9/75 y Modificaciones Título Primero, Capítulo Primero, Art. 123, lo establecido en la / Ley 6.611, y en ejercicio de las facultades concedidas a éste Municipio por la / Constitución de la Provincia de Salta del año 1.986, referida al Impuesto Inmobiliario se establece la siguiente escala de imposición Anual.

INMUEBLES URBANOS

VALOR FISCAL

DESDE	HASTA	MONTO ANUAL	ALIC.o/oo	S/EXCEDENTE
000	4.000	20,00	00	000
4.000	10.000	25,00	5,1	4.000
10.000	20.000	50,00	5,3	10.000
20.000	30.000	104,00	5,6	20.000
30.000	40.000	160,00	6,0	30.000
40.000	50.000	220,00	6,5	40.000
50.000	60.000	285,00	7,0	50.000
60.000	EN ADELANTE	355,00	7,50	60.000

ARTICULO 29.- Establécese un sistema de pago bimestral para el Impuesto Inmobiliario de acuerdo al monto que surja de dividir el importe anual por seis (6) y cuyos vencimientos serán los siguientes:

////////.....



- 1er Bimestre - 15-03-94 - (Enero/Febrero)
- 2do Bimestre - 13-05-94 - (Marzo/Abril)
- 3er Bimestre - 15-07-94 - (Mayo/Junio)
- 4to Bimestre - 15-09-94 - (Julio/Agosto)
- 5to Bimestre - 15-11-94 - (Sept./Octub.)
- 6to Bimestre - 15-01-95 - (Nov./Diciemb.)

ARTICULO 39.- Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y demás.

ARTICULO 49.- Publíquese, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
AL PRIMER DIA DEL MES DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- - -



Eduardo A. Farfan
EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante

Jacinto Martínez
JACINTO MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante

Enrique R. Rojo
ENRIQUE R. ROJO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Sergio R. Sanmillán
SERGIO R. SANMILLAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante

Freddy Izursa
FREDDY IZURSA
VICE - PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Ana M. Di-Bez de Darro
ANA M. DI-BEZ de DARRO
CONCEJAL
Concejo Deliberante

Dr. Angel del C. Villagran
Dr. ANGEL DEL C. VILLAGRAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante